

¿CÓMO SE HACE?

SOLICITAR DEVOLUCIÓN DE IVA, ART. 27 TER



1 ¿Qué es este trámite?

Es la presentación que realizan contribuyentes que tienen la calidad de acreedor en un Procedimiento Concursal de Reorganización, con el fin de solicitar devolución del IVA contenido en las facturas impagas que forman parte del acuerdo.

2 ¿Quiénes deben realizar este trámite?

Aquellos contribuyentes gravados con algunos de los impuestos de los Títulos II y III de la Ley del IVA, que tengan la calidad de acreedores en un Procedimiento Concursal de Reorganización, regido por la Ley de Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas.

3 ¿Dónde se hace este trámite?

Debe realizar la presentación a través de Internet, ingresando a la página sii.cl, menú Servicios Online, Impuestos Mensuales, Formulario 3281.

4 Requisitos para efectuar el trámite

Para realizar el trámite debe contar con clave tributaria en el sii.cl. Llenar el Formulario 3281, según las instrucciones respectivas, y adjuntar la información que se detalla más adelante.

5 Formularios relacionados al trámite

Formulario N° 3281.

6 Descripción paso a paso para Solicitar Devolución de IVA, Art. 27 Ter

Ver página N° 3



Importante: la información que aquí entregamos es solo una guía. Para conocer más sobre este trámite, revise la normativa asociada en sii.cl.



1. ¿Qué es este trámite?

Es la presentación que realizan contribuyentes que tienen la calidad de acreedor en un Procedimiento Concursal de Reorganización, con el fin de solicitar devolución del IVA contenido en las facturas impagas que forman parte del acuerdo.

2. ¿Quiénes deben realizar este trámite?

Aquellos contribuyentes gravados con algunos de los impuestos de los Títulos II y III de la Ley de IVA, que tengan la calidad de acreedores en un Procedimiento Concursal de Reorganización, regido por la Ley de Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas.

3. ¿Dónde se hace este trámite?

Debe realizar la presentación a través de Internet, ingresando a la página sii.cl, menú Servicios Online, Impuestos Mensuales.

4. Requisitos para efectuar el trámite

Para acceder a realizar el trámite debe contar con clave tributaria en el sitio web del SII.

Una vez autenticado, debe presentar la siguiente documentación:

- Formulario N° 3281, según las instrucciones respectivas.
- Adjuntar a la presentación la siguiente documentación:
 - Acuerdo de Reorganización.
 - Nómina de Facturas otorgada por el veedor del acuerdo.
 - Copia de las facturas en papel ingresadas, si corresponde.

5. Formularios relacionados al trámite

Formulario "Solicitud de Devolución por 27 Ter (F3281)", disponible en el sitio web del SII, menú Servicios Online, Impuestos Mensuales.



6. Descripción paso a paso para solicitar Devolución de IVA, Art. 27 Ter.

